Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 09 de mayo de 2023

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la Nota DNC N° 3480/2023 del 08 de mayo de 2023, la cual contiene aspectos observados a la Adenda 01 al Contrato N° 01/2023 suscrito con la firma Consultora ING. CARLOS E. SAMUDIO en el marco de la LCO N° 03/2022 "Consultoría de Impacto Ambiental en las Diversas Terminales Portuarias" – ID 408.776

Al respecto, aclaramos cuanto sigue:

1- Se remite el Dictamen UOC conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019
2- Que de acuerdo al Historial de carga de la Adjudicación, que a la Acción "Anulada" de los Ítems, no fue modificada por esta Unidad, se adjunta a esta Nota la Carga de Creación de la Adjudicación en el SICP, para su correcta verificación.

Atentamente.

ANNP
Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

Creación de la Adjudicación

A través de esta sección usted podrá cargar o modificar una adjudicación.

Datos de la Adjudicacion | Documentos | Grupos del Llamado | Proveedores Oferentes | Proveedores Adjudicados

Nro	Descripción	Estado	Adjudicado	Acción	Modificar
1	LoteTotal	Anulado	Si	Anulado	

* Campos obligatorios

Volver a Búsqueda de Adjudicaciones

Documentos Internos de la Adjudicación

No existen registros.

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución de la Máxima Autoridad
Descripción: Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitida la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del mencionado documento.
Comentario: No se remitio la Resolucion con el resultado de la evaluacion de la parte Tecnica.
Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos incompletos
Descripción: Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.
Comentario: No se cumplio con lo establecido en el art. 103 del Decreto N° 2992/19 establece que, en los casos de consultorías basadas en calidad y costo "La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones". "En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios. El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Sin embargo, se verifica que la convocante no ha comunicado el resultado de la evaluación técnica a través del SICP, por lo que de esta forma no se ha cumplido con el procedimiento que establece la normativa expuesta más arriba.
Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: En las notificaciones no mencionan datos de la segunda apertura
Descripción: Se verifica que en las notificaciones de la evaluación del primer sobre no se constatan los datos de la apertura del segundo sobre.
Comentario: No se observa la notificacion con el resultado de la Resolucion de la parte tecnica y la fecha de la apertura economica

OBSERVACIONES PROVEEDORES:

Proveedor: 615260-0 CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ

Historial del Adjudicación

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Recepcion	Fecha Accion
Adjudicado Parcialmente	Modificado	[Contrato] Se modifico una linea presupuestaria al proveedor CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ		22/02/2023 10:06
Solicitar Verificación	Publicado	Adjudicación publicada. null		16/02/2023 10:45
Retenido	Solicitar Verificación	Se solicito la verificación de la adjudicación completa. - Se solicito verificacion de los proveedores: 615260	14/02/2023	14/02/2023 08:25
Retenido	Modificado	[Adjudicación] Se modifico un proveedor.		14/02/2023 07:37
Solicitar Verificación	Retenido			13/02/2023 15:22
Inactivo	Solicitar Verificación	Adjudicación en verificación. - Se solicito verificacion de los proveedores: 615260	08/02/2023	08/02/2023 13:19
	Inactivo	Adjudicación creada		08/02/2023 11:54

<< < > >>

7 registros encontrados.